

LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXIII.

Precios de suscripcion.—En Almería reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Jués 14 de Diciembre de 1882.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6 835

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.

(Véase la cuarta plana.)

PARTE OFICIAL

Gaceta del día 10.

Marina.—Real decreto autorizando la adquisición de un juego de máquinas y calderas con destino al cañonero «Concha».

Otro autorizando la adquisición de dos juegos de máquinas y calderas con destino á los cruceros «La infanta Isabel» y «Don Juan de Austria».

LA CUESTION OBRERA.

LA PRÉVIA CONCILIACION.—LOS TRIBUNALES DE HOMBRES BUENOS.—LOS SINDICATOS.—EL CONGRESO OBRERO DE MANCHESTER.

(CONCLUSION.)

En la comparecencia de las partes no se admiten defensores retribuidos. El que quiera hacerse representar debe elegir á un pariente suyo, á un comerciante ó á un industrial. Basta que el poder se otorge verbalmente.

No se oye ninguna demanda sin que antes se haya intentado la conciliacion ante dos individuos del consejo. Cuando no hay avenencia, pasa el asunto al consejo en pleno.

Pues bien; si estos tribunales tienen atribuciones hasta conciliadoras en demandas y controversias particulares entre obreros y fabricantes, ¿por qué no ha de suceder lo mismo cuando el conflicto es general? ¿Por qué no ha de poder exigirse que antes de una declaracion de huelga se procure llegar á una avenencia?

Se dirá que la huelga no es asunto sobre el cual puede decidir tribunal alguno, porque se trata las mas veces de una fijacion de salario, acto libre en virtud del cual el que no se considera bastante retribuido deja de trabajar voluntariamente, y el que no puede aumentar sus gastos cierra su establecimiento; pero en nada se opone el intento de conciliacion á esa libertad; antes al contrario, puede contribuir á facilitar su ejercicio.

Si el acto conciliatorio no ha tenido resultados, quedan en actitud las partes de obrar entonces como mejor les convenga; pero repetimos que se evitarían muchos conflictos si se oyesen las explicaciones de unos y de otros, explicaciones que en el estado actual de las cosas se dan muy pocas veces, porque no se prestan á ello las actitudes del obrero y del fabricante, sobre todo en los primeros momentos de exasperacion.

Así, pues, y resumiendo, creemos que en los países donde ya existen instituciones de expertos con jurisdiccion, debieran éstos tambien entender en actos de conciliacion como procedimiento prévio en los casos de huelga.

En países que como la España carecen de instituciones como la que hemos descrito, conviene que haya cuando menos comités mixtos ante los cuales sea obligatorio, antes de suspender los trabajos de una fábrica,

exponer las aspiraciones, á fin de que, convocadas las partes, se estudie la cuestion y se busquen soluciones antes que llegue á estallar el conflicto.

Terminemos estos consejos indicando que la práctica ha demostrado ya los buenos efectos de lo que en ese sentido ha podido hacerse en algunas comarcas. Aunque se debió á la iniciativa particular la institucion de consejos de árbitros en Nottingham, para la industria de los tegidos de punto, las consecuencias han sido satisfactorias. Mas lo serian todavía si la institucion existiese por ministerio de la ley.

Hemos dicho que los consejos de expertos no deben confundirse con los sindicatos de los gremios. Estos no están constituidos mas que por obreros de una industria determinada, y representan los intereses de la clase. En Francia existen muchos, y ahora está pendiente de votacion una ley que los ha de autorizar estableciendo las reglas de su constitucion.

Al propio tiempo que se advierten en las esferas gubernamentales tendencias á no contrariar el espíritu de asociacion entre los obreros, éstos á su vez, salvas algunas excepciones aisladas, van comprendiendo que su verdadero interés está en pedir á los gobiernos reformas graduales, perfeccionando las leyes que afectan á los intereses industriales y al trabajo.

Buen ejemplo ha dado de ello el último Congreso de las Uniones obreras de Inglaterra, celebrado en Manchester. Estaban representados quinientos mil obreros. No faltaron discursos quiméricos; pero se ha sobrepujado la sensatez hasta el punto de haber declarado el *Times* que, á pesar de tener ese Congreso una influencia en el país quizá mas poderosa que la del Parlamento, sus acuerdos son dignos de servir de modelo á los trabajadores extranjeros.

Las discusiones han versado principalmente sobre los puntos siguientes:

Proyecto de ley de responsabilidad de las empresas industriales por accidentes de obreros en actos del trabajo.

Medidas que deben exigirse para evitar la explosion de las calderas de vapor.

Aumento el número de funcionarios de la vigilancia de las manufacturas.

Régimen del aprendizaje.

Reforma del sistema de la asistencia pública.

Y, por último, nombramiento de una comision parlamentaria que trabaje para que sean elegidos miembros de la Cámara de los Comunes veinte obreros, á cuyo sostenimiento y gastos necesarios se atenderá con la cuota de un pénique semanal por asociado.

Lo mismo han acordado en Italia los obreros de Nápoles.

Ese es mejor camino que el de proclamar principios irrealizables y disparatados.

XIQUENA Y ABASCAL.

Ha surgido un conflicto entre el

Alcalde y el Gobernador de Madrid, á consecuencia de que el primero pretende que el Municipio abone á un propietario 100 reales por cada pié de terreno de lo que legítimamente vale segun tasacion pericial.

Hé aquí como *El Imparcial* describe el asunto:

¿Qué ha pasado? Que al gobernador de Madrid le ha parecido irregular el expediente de expropiacion de la causa núm. 18 y 20 de la calle de Alcalá, y no se ha servido aprobarlo.

Algun motivo sério habrá tenido para ello, porque no se toman asi resoluciones tan graves contra una corporacion como la municipal de la capital de España sin fundamentos sólidos y bien pesados.

De las noticias que hemos procurado adquirir, resulta, que saltando el ayuntamiento de Madrid por encima del segundo periodo de los procedimientos de expropiacion, referente á la declaracion de necesidad de demoler tal ó cual finca ó parte de ella, dió esto ocasion á que fundandose el propietario de la casa número 18 y 20 de la calle de Alcalá en ese vicio de nulidad, opusiera resistencias á la expropiacion, por lo cual se mando por la superioridad reponer el expediente al ser y estado de su primer periodo, disposicion que, resistida por el ayuntamiento, fué confirmada por el ministerio de la Gobernacion, oido el Consejo de Estado.

En vez de cumplirse este acuerdo conforme con la legislacion, el ayuntamiento ha celebrado un contrato de compra-venta con el propietario de la referida casa, pagando el pié á 115 pesetas, precio superior en 25 pesetas á la tasacion de la finca inmediata número 22, que es de mejores condiciones de fachada, y arrojando esa diferencia un perjuicio de 226.050 pesetas contra los intereses municipales.

El Sr. Conde de Xiquena no ha aprobado ese contrato, y ha hecho muy bien: primero, porque es necesario concluir con ese sistema de compras negociadas á la sordina, eludiendo las formalidades de la ley de expropiacion, y segundo, porque sentado ese precedente, hubiera sido necesario pagar al mismo precio las casas que restan por expropiar en la Carrera de San Jerónimo, ocasionando otro perjuicio mas cuantioso aún que el señalado.

Dicese que hay de por medio otros incidentes de que no estamos muy bien enterados, pero nos basta lo dicho para que se considere altamente censurable la gestion del municipio madrileño. que tales y tan desacertados proyectos presenta con alarde de inteligencia, y pretendiendo sancionarlos con la aquiescencia de las autoridades superiores.

Cuando estas, como en el caso presente, se muestran rígidas en exigir el cumplimiento de las leyes, nos infunden la esperanza de que la Administracion municipal de Madrid entrará en las vías de orden y con-

cierto de que vive hace mucho tiempo apartada.

El Banco de España, valiéndose del medio indirecto de solicitarlo varios accionistas, parece que trata de aumentar con cien millones de reales su capital.

Esto es lo que parece por fuera; pero al más inocentón se le ocurre la pregunta siguiente: Teniendo el Banco de España tan estimadas sus acciones por efecto de los fuertes dividendos activos que reparte, ¿cómo las desfavorece aumentando su número?

Claro está que para ello ha de haber una causa poderosa. Falta de metálico no ha de ser, porque precisamente el Banco de España va siendo el acaparador del metálico. Fuera de que, la ley de la unidad bancaria, á más de reservar el privilegio de la emision de billetes, le otorgó unas ventajas exageradas, que no pueden parecer oportunas en ningun tiempo.

Pero como es indudable que el Banco de España pasa algun apuro cuando apela al aumento de sus acciones, el público ha dado en tener por cierta la version, publicamente indicada, de que el banquero Rothschild aprieta á dicho establecimiento de crédito para liquidar operaciones.

Y si la causa fuese esta, una de dos cosas ha de suceder: O el banquero judío echará á la plaza las garantías que tenga recibidas del Banco de España, ó este instará á sus depositantes para que le retiren depósitos, lo cual será otro motivo para echar papel al mercado.

De todos modos, la consecuencia pesará fatalmente sobre el papel del Estado, y el público habrá de pagar los vidrios rotos, pues el Banco de España favorecido en exceso por la ley de su fundacion, y demasiado intimamente ligado con la Hacienda pública de España, saldrá en bien de estas y de sucesivas dificultades.

Resultará sin embargo demostrado por la esperiencia el despropósito de que las vicisitudes de un establecimiento de crédito, por efecto de su trabazon con el Tesoro, puedan afectar á este de una manera fatal y poderosa.

EL PROCESO PELTZER.

La audiencia del día 28 fué empleada por los assises de Bruselas en el interrogatorio de Leon y Armando Peltzer. Sus respuestas no ofrecieron interés alguno. Ambos reos, á pesar de cuantos testimonios y cargos pesan sobre ellos, persistieron en su sistema de defensa. Como es de suponer que no lo abandonen en todo el curso del proceso, lo expondremos aunque sea brevemente.

Leon sostiene la realidad de la novela sobre establecimiento de una lípea de vapores entre Amberes y Australia, y lo que es más extraño, que Murray, el inglés con quien sustitua á su hermano Armando en el rastro natural de sus preparativos, existe, Murray fué quien le envió á Europa,

DIARIO DE AVISOS.

PAPEL CREMA ORIENTAL PARA CIGARRILLOS.

Esta nueva fabricacion de papel hecha en Egipto, es la mejor clase que se conoce hasta hoy, no necesitando por lo tanto elogio alguno; los fumadores que lo usen una sola vez observarán que produce un gusto y sabor especial, que no se nota en las otras clases de papel ya conocidas hasta el día.

Marca-Sultana.---En propiedad.

DEPOSITO UNICO Y EXCLUSIVO EN ESTA CAPITAL Y SU PROVINCIA,
casa

ISIDRO GARCIA SEMPERE
papeleria del Alcoyano.

Surtido general de papel, sobres y objetos de escritorio.
Almanaques Americanos para el 83, con 150 dibujos.

ALCOYANO,

TIENDAS, 2;

Esquina al SANTO CRISTO.

LAS PERSONAS QUE SUFREN de Neuralgias faciales, de Neuritis del estómago o intestino, Jaquecas agudas o periódicas, Palpitaciones nerviosas del Corazon, Afecciones histéricas, Neurosis generales, deben usar los GLOBULOS NEUROSTENICOS de T. GRAS, Farm. de 1^o Cl. de Paris. --- Estos Globulos (con base de Eterolado de Castoreum valerianico) han producido millares de curas. --- No encierran ni quinina, ni opio, ni bromuro de potasio, siempre excitantes. --- Son un remedio seguro, que alivia y cura. --- 20 R^o frasco.

Paris. --- T. GRAS, 9, Rue Le Peletier.

Madrid, por mayor, Agencia, Sordo 31.
Almería Gomez Talavera.

DOLORES DE MUELAS
Se calman los más furiosos en el acto y con seguridad, con rapidez eléctrica, e infaliblemente se evitan con el Licor del Polo de Orive, dentífico reconocido universalmente por el mejor, más aromático y más económico de cuantos existen, y así lo atestiguan los honoríficos premios conseguidos en todas las Exposiciones donde ha sido presentado, incluída la Universal de Paris, donde alcanzó el único premio concedido a los dentíficos españoles. Tiene dos usos: como calmante especial de los dolores de muelas y como preservador infalible de los mismos. Detalles, en su instruccion. Con un frasco, que vale SEIS reales, hay para conservar la boca limpia, fresca, perfumada y libre de toda enfermedad durante dos meses. Exíjase Licor del Polo de Orive, Ascao, 7, Bilbao, grabado de relieve en cristal; Farmacia de Orive, BILBAO, en la capsula que recubre el tapon, y la firma de S. de Orive en blanco sobre verde y oro alrededor del cuello del frasco, sin cuyos requisitos es falsificado este dentífico. Se halla compuesto exclusivamente de vegetales y desprovisto de ácidos y toda sustancia cáustica, tan perjudicial al esmalte dentario. Depósito central para grandes descuentos: Bilbao, su autor. Venta al detalle en todas las farmacias y perfumerías de buen crédito.

En Almería, D. José Gomez Talavera.

FABRICA DE TEJIDOS
DE JOSE MFGIAS.
CALLE DEL CALVARIO.

Patenes, mezclas, pañuelos, terlices, manteles, tohallas, servilletas, plngas- teles, crehuelas, cañamazo, lonas para alpargatas y toldos de carros.---Despa- cho, Tiendas, 21, tienda del Gallo, Al- meria.

Llegaron últimas novedades

en sombreritos para señoras niñas y niños y flores francesas superior calidad, som- brereria de Miller Tiendas 14. Estenso sur- tido en sombreros de todas clases formas y calidades en arreglados precios y copas madrileños.

LA AMUEBLADORA

Almacen y taller de muebles de todas clases de maderas finas. Especialidad en espejos, cuadros, molduras, gale- rias, portiers y cortinajes. Fábrica de objetos para viage de Jaime Batlles Be- nitez, 7, calle Real, núm. 7, Almería.

Este acreditado establecimiento úni- co en la capital, no necesita elogios ni recomendaciones. Por sus condiciones de uno de los primeros en su clase.

Visitarlo y hallareis un buen y va- riado surtido de muebles de gran gos- to, sólida construccion, perfeccion y al mismo tiempo baratos como nunca co- nocidos en sus precios.

Tambien encontrareis un nuevo y elegante surtido de olegrafias y moldu- ras para cuadros con un 30 por 100 de rebaja de sus precios corrientes.

CAFÉ SUIZO.

Ha llegado la rica manteca de Dinamarca á este acredi- tado establecimiento.

Tambien hemos recibido conservas frescas de pesca dosy mariscos.

Magnifico surtido de lico- res y vinos del país y extran- eros.

Precios baratísimos.

EL MEDIODIA.
COMPAÑIA DE SEGUROS.

CONTRA INCENDIO Á PRIMA FIJA.

Ocho años lleva de existencia, y la pru- ba de su crédito está en la multitud d Pólizas que tiene suscritas y en la pun- tualidad y exactitud con que satisfac sus siniestros. Al cerrar su octavo ejer- cio en 31 de Diciembre de 1880, tiene pa- gados 5.224.555'10 céntimos, en indemniz- acion de los ocurridos; ha aumentad- considerablemente su fondo de reserva y cartera de primas á cobrar, y ha reparti- do á sus accionistas un beneficio de 120 por ciento; esto atestigua mejor que na- da el estado de prosperidad en que se en- cuentra la Compañia.

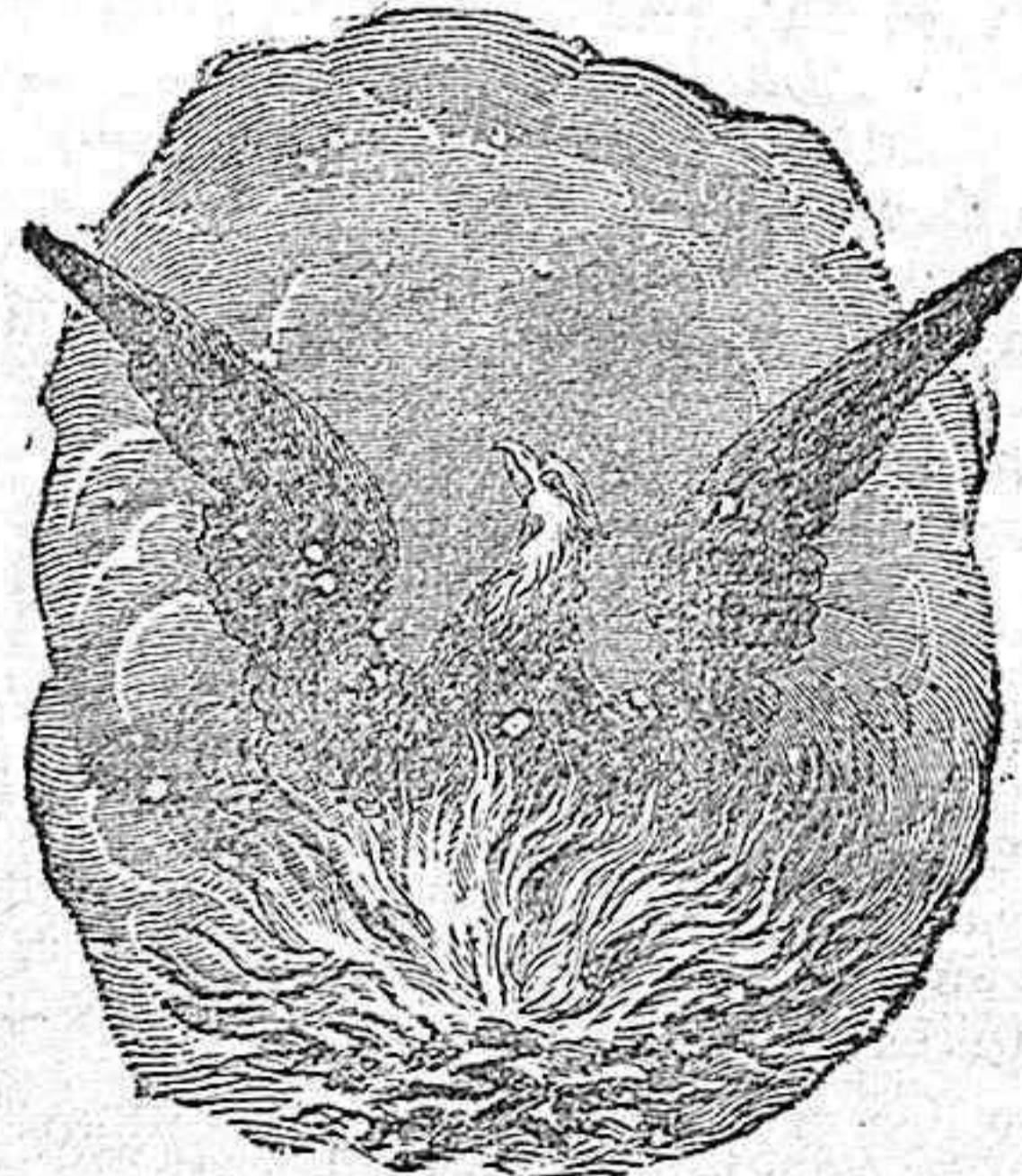
Esta compañía asegura las cosechas de toda clase de cereales, edificios urbanos rurales, arbolados, dehesas, almacenes, establecimientos y todo lo que constituye la propiedad rustica y urbana.

El Sub-director en esta provincia es don Patricio Benitez.

LABORATORIO QUIMICO
DE
Don José Agra.
INGENIERO INDUSTRIAL
Calle de Mendez Niñez, núm. 13.
ALMERIA.

Ensayos y análisis de toda clase de mi- nerales y materias industriales.

ZARZAPARRILLA
DE BRISTOL



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de

Ulceras inveteradas, Escrófula,
Sífilis, Reumatismo, y
toda clase de enfermedades provenientes de im-
pureza de la sangre y los humores.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Depósito general en España para la ven- ta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, núm. 1, al lado del es- tablecimiento de D. Francisco Felices,

Loza, cristal, papel para empapelar
Gran surtido en calzado. Sigue ven- diendo barato como siempre.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA
DEL DOCTOR DELGADO,
Cura los padecimientos
del estómago.

Medicacion eficaz contra las afe- cciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas: inapetencias, debilidad estom- acal, saburras, disenteria y en ge- neral para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al au- tor.

DEPÓSITO.---Sevilla: El autor, Far- macia Globo: Tetuan, 20.

Precio de cada frasco.
Almería: D. Juan Vivas Perez, Gra- vina 1.^o

Botica de Santo Domingo.

A COMPRAR.

---(O)---

En el acreditado establecimiento de los Sres. J. ORTA y C.^o se acaba de recibir el exquisito salchichon de Lion, quesos de plato, Grúyer y bola en vegija, así como la rica manteca de Hamburgo.---Huevos de bonito.---Chocolate desde 3 á 16 rs. libra.--- Caté molido á vista del comprador.---Precios económicos
43 Tiendas 43.---Frente al establecimien- to de los cuadros,

VAPORES-CORREOS

DE LA

Compañia Trasatlántica.

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.^o)

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cadiz admiten carga y pasaje para las PALMAS (Gran Ca- naria) y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelo- na y 30 de Cadiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, en la

zando con servicios antillanos de la mis- ma Compañia Trasatlántica, en convi- nacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto Rico.---San Juan de Puerto Rico, Mayagüez, Ponce y Agua- dilla.

Litoral de Cuba.---Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

América Central.---Sabanilla, Colon y todos los principales puertos gran Pé- cifico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champe- rico, Salina Cruz.

Norte del Pacifico.---Todos los pue- tos principales desde Panamá á Califor- nia como Acapulco, Manzanillo, Mazat- lan y San Francisco de California.

Sur del Pacifico.---Todos los puerto- principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta- Callao, Arica, Iquique, Caldera, Co- uimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias.---Precios conven- onales por aposentos de lujo.---Reba- as por pasajes de ida y vuelta.---Bille- tes de tercera clase para Habana, Pue- to-Rico y sus litorales, 35 duros.---De tercera preferente con mas comodidad, á pesos 50 para Puerto Rico y 60 pesos para Habana.

Los billetes y conocimientos se darán hasta el 25 del corriente.

Agentes Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

LAS ARTES.

Calle de Granada número 9.

Estenso surtido de camas de hierro In- cesas y bateria de cocina. Tejas metáli- cas, cerrajeria, herramientas y ferrreteria.

CENTRO DE NEGOCIOS

DE D. RAMON GARCIA CAMACHO

San Francisco, 2 Almería.

Se dedica entretros á los negocios siguientes:

Compra y venta de fincas rústicas y urbanas, de granos, caldos, espartos minas, minerales y demás frutos, géne- os y efectos del país y del extranjero.

Se administran fincas rústicas y ur- banas, e censos, rentas y otra cualesque- ra clas de valores, ya sean de corpora- ciones, de empresas ó de particulares.

Se procuran préstamos en efectivo, garantizados con escrituras de hipote- as.

Se admiten poderes y representacio- nes par toda clase de negocios, incoan- do ó tramitando hasta su terminacion todos los expedientes que se relacio- nen con las oficinas y dependencias de Estado, y particular y señaladamente los de registros y denuncios de minas.---

Se admiten consignaciones de merca- derias, precurando en la Aduana la abilitacion de documentos y practican- do en ella todo género de despachos.

Se pocorreleva la nendencia y libro de cuentas á los comerciantes de la pia- za.

Se hacen cuentas y particiones con todas sus incidencias hasta terminar das

Se admite la representacion de los municipales de la provincia para ante las oficinas del Estado, y se formulan á los mismos los amillaramientos, apén- dices, repartimientos de inmuebles, con- umos y demás, y las cuentas Municipa- les, las de Propio y las de Pósitos.

Se forman sociedades de minas y de artidos de estas.

Todos estos servicios los presta esta CASA si á los clientes conviene, por sus- cripcion ó por contratos parciales, y se remite al que los pida las tarifas y pre- cios que enemos esta blecido.

MADERAS.

En el almacen de D. Francisco Gimens Rambla de los Hileros, se han recibido a- ciases siguientes:
Tablones 3 por 1 1/2 á 13 rs. cada 5 varas.
Alfanjias de 4 1/2 varas á 7 1/2 reales.
Tablazon 4 3 1/2 varas cuadrada.

En los tablones pino tea 3 por 9 y 5 va- ras, se hace una rebaja de consideracion tomando partida.